



MINISTERIO  
DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

**DIRECCION FINANCIERA  
INSTITUCIONAL**

**GOBIERNO  
DE EL SALVADOR**

San Salvador 12 de febrero de 2019

Licenciada  
JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCIA  
Oficial de Información  
Presente.

REF-MIGOBTD-DFI-PRES-095/2019

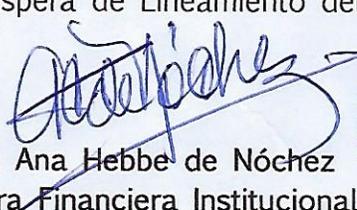
Conforme lo solicitado en memorando con REF-MEM-UAIP-39-2019 de fecha 8 de febrero del corriente año, a continuación se detalla el aporte presupuestado del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a los beneficios del Contrato Colectivo de Trabajo 2018:

BENEFICIO	VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO
Primas Especiales	\$ 325,405.00
Productos de la Canasta Básica	\$ 551,909.25
Transporte de Personal	\$ 129,280.00
Por fallecimiento de Familiar	\$ 7,181.17
Subsidio de lentes	\$ 12,600.00
Horas Extras	\$ 719,472.08
Viáticos Internos	\$ 122,911.00
Uniformes	\$ 303,895.56
<b>Total Financiamiento FAE 2018</b>	<b>\$ 2,172,653.06</b>

Respecto a la pregunta: ¿Los fondos de Actividades Especiales ya están siendo trasladados al Ministerio de Hacienda?

En cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, se solicitó al Ministerio de Hacienda ser la institución piloto para el traslado de los fondos FAE al Presupuesto General de la Nación. Trámite en espera de Lineamiento del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

  
Licda. Ana Hebbe de Nóchez  
Directora Financiera Institucional



Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
15 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente  
Centro de Gobierno, Tel. 2527-7251  
www.gobernacion.gob.sv

Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García  
FECHA: 12-02-2019.  
HORA: 2:27 p.m.

